

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE  
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2014, Año de Octavio Paz".

Fecha de Clasificación: 23 de octubre de 2014.  
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.  
Reservado: 9 páginas.  
Período de Reserva: Un año.  
Fundamento Legal: Art. 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
Ampliación del Período de Reserva:  
Confidencial: No aplica.  
Fundamento Legal: No aplica.  
Comisario Público Suplente: Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez.  
Rúbrica.  
Fecha de Desclasificación: 24 de octubre de 2015.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de octubre de 2014.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 32, fracción X, de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisaria Pública Suplente designada por la citada Secretaría ante el **Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presento la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación relativo al primer semestre de 2014, que presenta el Dr. Pablo Wong González, Director General, a la consideración del Consejo Directivo de CIAD.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el primer semestre de 2014, el Consejo Directivo del CIAD celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de dicha reunión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas el Consejo Directivo de la Entidad.

## **B. Situación Operativa y Financiera.**

### **B.1 Situación Operativa.**

Durante el periodo que se reporta 4 investigadores se incorporaron como miembros al Sistema Nacional de Investigadores, con lo que suman ya 117, de los 206 investigadores del Centro.

Se realizaron 104 publicaciones arbitradas, que incluyen artículos, libros y capítulos de libro; se tuvieron en operación 148 proyectos, el 93% de ellos son financiados con recursos externos y el 7% restante es financiado con recursos propios captados por el investigador a través de los servicios que ofrece o forman parte de colaboraciones con otras instancias.

Se contó con una matrícula de 359 estudiantes en los cuatro programas de posgrado del Centro y a través del Programa de Iniciación a la Investigación, se recibió a 247 estudiantes de licenciatura: 100 tesis, 62 estudiantes de prácticas profesionales, 43 de servicio social, 29 en el Verano de la Ciencia y 13 en estancias de investigación.

En el rubro de vinculación, se tuvieron vigentes 88 proyectos interinstitucionales, 569 convenios, de los cuales 75 fueron firmados durante el semestre; se ofrecieron 805 servicios, entre análisis de laboratorio, asesorías, cursos, talleres y otros.

El CIAD cuenta con 7 patentes y 2 derechos de autor, así como una solicitud de modelo de utilidad y 15 solicitudes de patente en proceso, de las 7 patentes solo una se está aprovechando y su autoría se comparte con la UNAM y esta licenciada a la empresa Agro & Biotecnia.

Dentro del programa de Estímulos a la Innovación, el CIAD obtuvo 25 vinculaciones, con un monto total de apoyo de \$25.6 MDP.

### **B.2 Situación Financiera.**

Al cierre de junio de 2014, el Activo Total aumentó \$174.1 millones de pesos (en adelante MDP) (46.8%), con relación a lo reportado a junio del ejercicio anterior, fundamentalmente por los incrementos en las cuentas de Efectivo y equivalentes y Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, cuyos montos aumentaron \$60.4 MDP y \$52.2 MDP, respectivamente.

El Pasivo Total se incrementó también, al pasar de \$82.7 MDP en junio de 2013 a \$159.3 MDP en junio de 2014, dado el incremento en la cuenta de Fondos en Administración a Corto Plazo, que aumentó su saldo \$67.4 MDP a junio de 2014 respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el Patrimonio de la Entidad tuvo un aumento de \$97.5 MDP (33.7% más), generado por el incremento en las Donaciones de capital y por el resultado superavitario del ejercicio hasta este punto del año, no obstante la importante reducción en la cuenta de Aportaciones y el déficit de ejercicios anteriores, que todavía es considerable.

En cuanto al Estado de Ingresos y Egresos, el CIAD al 30 de junio de 2014 en relación con el mismo periodo del año anterior, presenta un resultado del ejercicio positivo, del orden de los \$34.9 MDP, que contrasta con el déficit de \$3.3 MDP reportado en junio de 2013, debido esto a que tanto los Ingresos propios como los Subsidios y transferencias del Gobierno Federal han aumentado (267.3% y 18.5%, respectivamente), compensando sustancialmente el incremento de 15.9% en los Egresos, respecto al mismo periodo del año anterior.

## **C. Integración de Programas y Presupuestos.**

### **C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.**

La asignación presupuestal modificada anual en 2014 ascendió a \$393.5 MDP, 8.7% más que los \$362.1 MDP reportados en 2013, de los cuales se programaron \$199.7 MDP para el primer semestre del año (50.8% del total), 90.1% de Recursos Fiscales y 9.9% de Recursos Propios, que significarían \$180.0 MDP y \$19.7 MDP, respectivamente, captando la totalidad de los recursos fiscales programados y 109.5% de los recursos propios programados (\$21.6 MDP).

### **C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

A nivel general, incluyendo recursos fiscales y propios, se observa un gasto del orden de \$163.8 MDP en el semestre, lo que significa que el Centro efectuó la aplicación del 82.0% de su presupuesto programado para el primer semestre de 2014, presentando subejercicios de recursos fiscales de los capítulos 1000, 3000, 4000, 5000 y 6000 y de recursos propios de los capítulos 1000 y 5000, así como sobre ejercicios de recursos fiscales del capítulo 2000 y de recursos propios de los capítulos 2000, 3000 y 4000, ante lo cual **exhortamos nuevamente a la Entidad a que ejerza oportunamente los recursos que le son ministrados o si es el caso, calendarice de manera más adecuada su presupuesto anual, evitando incurrir en desviaciones que pudieran perjudicar el desempeño institucional en el segundo semestre del año.**

## **D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

### **Pasivos Laborales.**

A junio de 2014, el monto por pasivo laboral ordinario (jubilaciones, pensiones, primas de antigüedad), asciende a un aproximado de \$4.5 MDP; adicionalmente se cuenta con 3 juicios laborales en trámite, que ascienden a un monto total del \$6.3 MDP, y que se prevé sean concluidos entre los años 2015 y 2016.

Adicionalmente, cabe mencionar que continúa en trámite un amparo por la nulidad de un crédito fiscal determinado por el SAT en junio de 2009 por un monto de \$7.1 MDP.

### **Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.**

Al cierre del primer semestre de 2014, se cuenta con un inventario de 12 observaciones pendientes de atención, 9 determinadas por el Órgano Interno de Control, 2 por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, y 1 por el Despacho de Auditoría Externa.

**Atento al que el número de observaciones puede no considerarse crítico, a la fecha de la presente Opinión ya se cuenta también con observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que se recomienda establecer mecanismos que permitan su solventación en breve término, a efecto de evitar que se instrumenten procedimientos de responsabilidad por falta de atención y, en el peor de los casos, se genere alguna problemática de difícil resolución para el Centro.**

Además, **deben implementarse acciones que permitan abatir el mayor número de observaciones evitando con ello continuar aumentando el inventario que se encuentra pendiente y que con el transcurso del tiempo se conviertan en observaciones con una antigüedad considerable, o que se vuelvan recurrentes.**

## **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

### **E.1 Plan Nacional de Desarrollo.**

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la operación del CIAD está centrando su acciones a impulsar el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible", específicamente a través de la instrumentación de acciones en las 5 estrategias del Objetivo, considerando además las estrategias transversales de Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

### **E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.**

Con base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y ahora, alineado también al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, el CIAD ha establecido su Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014 - 2018, que muestra 7 objetivos estratégicos:

i) Investigación: Elevar la productividad y calidad en la generación de conocimiento científico mediante la investigación transdisciplinaria en grupos y redes; ii) Docencia y formación de recursos humanos: Posicionar internacionalmente los programas de posgrado y mejorar la calidad y eficiencia de sus procesos; iii) Desarrollo tecnológico: Incrementar la participación del CIAD en proyectos transdisciplinarios de desarrollo tecnológico en beneficio de la sociedad; iv) Vinculación: Conectar el quehacer científico y tecnológico con las demandas y oportunidades para lograr un alto impacto en los sectores privado, social, gubernamental y educativo; v) Innovación: Lograr que los resultados de las investigaciones sean transferidos y generen valor para los sectores privado, social y gubernamental; vi) Difusión: Consolidar la difusión de los logros y el quehacer institucional para proyectar la imagen del CIAD y fortalecer su reconocimiento social y vii) Cultura organizacional: Promover valores, tradiciones y conceptos que fortalezcan la identidad institucional para brindar resultados eficientes a la sociedad.

### **E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.**

En relación a los compromisos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014 y a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, se informa que el CIAD ha implementado un programa de Uso Eficiente de la Energía en Inmuebles, así como en flotas vehiculares, y se mantiene un estricto seguimiento sobre el consumo de energía eléctrica, agua potable y servicio telefónico en CIAD Hermosillo, así como en sus 5 Unidades.

Por otro lado, la Entidad informa que cuenta con una Estructura Orgánica y Administrativa aprobada de 390 plazas, sin que se registren vacancias al cierre del semestre.

En cuanto al cumplimiento con el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, incorporan evidencias documentales de las que se desprende que el CIAD continúa teniendo problemas para adherirse al programa, pues la institución bancaria con la que se pretende contratar la línea de crédito, rechazó la solicitud del Centro.

### **E.4 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

En cuanto al cumplimiento de esta ley, la Entidad reporta haber recibido 35 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se entregó información en 28, en 2 se declaró inexistencia de la información y las 5 restantes no fueron competencia de la unidad de enlace.

Respecto a los indicadores del IFAI, únicamente se reporta la calificación obtenida en el indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI), con 95.26, que muestra un avance en relación al 88.49 obtenido al cierre de 2013.

Se reporta que se llevó a cabo la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, así como los Sistemas de Índices de Expedientes Reservados y Persona.

Y por lo que respecta a la organización y actualización de archivos, ya se elaboraron las Fichas de Valoración, el Cuadro General de Clasificación de Archivos, el Catálogo de Disposición Documental y en el mes de junio se llevó a cabo un programa de capacitación y asesoría archivística.

#### **E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

El CIAD cuenta con un presupuesto anual autorizado para este rubro de \$101.7 MDP, cifra 29.5% superior a los \$78.5 MDP autorizados el año pasado, de los cuales ya se han ejercido el 28.5% del total.

Siendo contratados mediante adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas \$8.5 MDP, 29.4% de lo contratado hasta ahora, representando solo 8.4% del presupuesto total; el resto (20.1% de lo contratado) que asciende a \$20.4 MDP, han sido erogados mediante licitación pública o al amparo de los artículos 1° y 41 de la ley, de lo que se concluye que en el periodo reportado el CIAD ha cumplido con el porcentaje que se permite contratar al amparo del artículo 42 de la Ley.

**Sin embargo, cabe recordar al titular del CIAD que en todos los casos deben garantizarse las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento que establece la Ley y que el rubro “otros” del Art. 41 de dicho ordenamiento, por medio del cual se han realizado el 34.6% de las compras durante este primer semestre, se utiliza para cuestiones muy específicas, que se detallan en las fracciones II, IV a VII y IX a XVII del numeral en cita, así como la excepción prevista en la fracción I, “Patentes”, bajo la cual se contrató el 19% del monto total ejercido, y deben encontrarse debidamente soportadas, por lo que es necesario presentar al Consejo Directivo, en su próxima sesión, las justificaciones correspondientes que avalen que las compras realizadas bajo ese precepto se apegan a dichos supuestos.**

#### **E.6 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Para el 2014 la Entidad cuenta con un presupuesto de \$14.1 MDP, de los cuales se ejercieron \$2.2 MDP al 30 de junio de este año, todo mediante adjudicación directa, y que representa el 15.5% del total anual.

Así las cosas se conmina para que el CIAD ejerza oportunamente el presupuesto asignado para este rubro, pues aún se encuentra pendiente una gran cantidad por contratar, cuidando no exceder los montos máximos que permite al Ley, al amparo de adjudicaciones directas o invitaciones a cuando menos tres personas.

#### **E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.**

En seguimiento a la suscripción de las Bases de Colaboración en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, el CIAD presentó el reporte de avances al mes de junio de este año en los rubros de Acceso a la información, Archivos, Contrataciones Públicas, Inversión e infraestructura, Mejora regulatoria, Optimización del uso de los recursos de la APF, Participación Ciudadana, Política de Transparencia, Presupuesto basado en resultados, Procesos, Recursos humanos y Tecnologías de la información.

## **E.8 Control Interno.**

Por lo que hace al Sistema de Control Interno Institucional, se presentan en esta sesión, el Informe Anual, el Programa de Trabajo de Control Interno, el Informe de Resultados del OIC derivado de la evaluación del Informe Anual, así como el reporte de avances trimestrales.

Sobre este punto es importante destacar lo siguiente: Aun cuando el porcentaje de cumplimiento general tuvo un retroceso en relación al resultado obtenido en el ejercicio anterior, los porcentajes de avance obtenidos por nivel y por norma variaron en algunos casos positivamente y en otros de forma negativa, sin embargo, el trabajo que se había realizado en los años anteriores había sido hasta cierto punto superficial y con un escaso conocimiento y entendimiento del objetivo y alcances del ejercicio, que en este periodo se han fortalecido, a través de una intensa capacitación y sensibilización al personal sobre los beneficios de implantar adecuadamente el Sistema de Control Interno Institucional.

Sin embargo, aun **resulta indispensable que se establezcan acciones para fortalecer y mejorar el trabajo que se realiza**, pues el Órgano Interno de Control detectó deficiencias en la evidencia documental.

En el rubro del Sistema de Administración de Riesgos, se incorpora la Matriz, el Mapa de Riesgos el Programa de Trabajo de Atención a Riesgos.

Al respecto cabe mencionar que se ha obtenido un avance positivo en la integración de la matriz y mapa de riesgos, con la determinación de 5 riesgos, debe continuarse con el trabajo realizando una revisión en cada una de sus áreas y unidades a efecto de determinar la existencia de riesgos que pudieran impactar en un breve término en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

## **F. Convenio de Administración por Resultados.**

De los 20 indicadores del Anexo III del CAR, se tiene que 13 de ellos llevan al cierre del primer semestre del año un avance que permite visualizar que llegarán a la meta establecida al cierre del ejercicio, o en algunos casos, ya se cumplió.

En los 7 restantes, si observan un rezago cada uno en diferentes proporciones, y los que se aprecian con un mayor riesgo de no cumplir la meta establecida para el 2014, son los siguientes: Generación de Conocimiento de Calidad, Transferencia de Conocimiento, Actividades de Divulgación por personal de C y T, Visitas al portal Institucional.

## **G. Situación de los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la Entidad.**

El CIAD cuenta con un Fideicomiso del Fondo de Ahorro de los Trabajadores y para el cierre del primer semestre de 2014 se observó que su activo total ascendió a \$32.0 MDP, atendiendo 736 solicitudes de sus beneficiarios, erogando recursos por \$25.7 MDP.

En cuanto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIAD, durante el primer semestre de 2014, dicho Fondo registró un importe inicial de \$18.4 MDP, ingresos por \$26.1 MDP (una aportación de \$26.0 MDP por parte del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A. C. y utilidades del ejercicio por \$68.2 miles de pesos) y egresos de \$12.9 MDP (para apoyo de 22 proyectos), presentando un saldo final de \$31.6 MDP.

## **H. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe se estructuró en su totalidad conforme a lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Centro para alcanzar las metas sustantivas previstas para el primer semestre de 2014.

## **I. Conclusiones.**

Del análisis realizado a la información presentada por el Director General del CIAD, podemos observar que sus avances son satisfactorios al cierre del primer semestre, pues como se detalla en el apartado respectivo presenta resultados positivos en 13 de sus 20 indicadores del CAR.

Lo anterior sin perjuicio de que debe ponerse especial atención en los 7 indicadores cuya meta va por debajo de la media que debía darse para el cierre del primer semestre, pero que podría estar afectada por diversos factores, resultando los más rezagados en sus avances, los 4 siguientes: Generación de Conocimiento de Calidad; Transferencia de Conocimiento; Actividades de Divulgación por Personal de C y T; y, Visitas al Portal Institucional.

Así las cosas, resulta importante que se determinen las circunstancias que están impactando en el cumplimiento de los diversos indicadores que presentan rezago e instrumentar acciones para efecto de que llegue a la meta prevista para el cierre del ejercicio 2014.

Por lo que hace al indicador de Propiedad Intelectual, aun cuando el avance es positivo, es indispensable que el Patentamiento no quede únicamente en el número de solicitudes que se ingresan y que son concedidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, sino los beneficios que a mediano y largo plazo deben generar para el CIAD, pues en el caso de 7 títulos de patente con los que cuenta el Centro solo está explotándose una patente.

En cuanto al Estado de Ingresos y Egresos, al 30 de junio de 2014 en relación con el mismo periodo del año anterior, el CIAD presenta un resultado del ejercicio positivo, del orden de los \$34.9 MDP, que contrasta con el déficit de \$3.3 MDP reportado en junio de 2013, debido esto a que tanto los Ingresos propios como los Subsidios y transferencias del Gobierno Federal han aumentado 267.3% y 18.5%, respectivamente, compensando sustancialmente el incremento de 15.9% en los Egresos respecto al mismo periodo de 2013.

En materia de Adquisiciones, hemos señalado que el CIAD cumple con los márgenes de actuación que estipulan las leyes en la materia, pero se cuenta aún con un porcentaje muy importante de recursos por ejercer, además se detecta el uso frecuente de la excepción a la licitación al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**En este tenor, recordamos al Titular del CIAD que en todos los casos deben garantizarse las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento que establece la Ley y que el rubro "otros" del Art. 41 de dicho ordenamiento, por medio del cual se han realizado el 34.6% de las compras del primer semestre, se utiliza para cuestiones muy específicas, que se detallan en las fracciones II, IV a VII y IX a XVII del numeral en cita, así como la excepción prevista en la fracción I, "Patentes", bajo la cual se contrató el 19% del monto total ejercido, y deben encontrarse debidamente soportadas, por lo que es necesario presentar al Consejo Directivo, en su próxima sesión, las justificaciones correspondientes que avalen que las compras realizadas bajo ese precepto se apegan a dichos supuestos.**

Por lo que hace a Control Interno, si bien se aprecian importantes avances en la materia, es indispensable se continúe con las acciones iniciadas, pues de ello depende la consolidación del sistema y el consecuente beneficio que pueda reportar a la Entidad.

Adicionalmente, aunque el número de asuntos y los montos de las contingencias por pasivos laborales no resultan demasiado representativos en relación a su presupuesto, es necesario mantener controlado este riesgo, realizando las previsiones presupuestales necesarias para afrontar los posibles fallos en contra y privilegiando una estrategia preventiva en materia laboral.

#### **J. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIAD, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones señaladas en esta Opinión, me permito hacer las siguientes recomendaciones:

- **Presentar al Consejo Directivo un informe detallado, señalando las acciones implementadas que realice para revertir el bajo porcentaje de avance que presentan los indicadores de Generación de Conocimiento de Calidad, Transferencia de Conocimiento, Actividades de Divulgación por personal de C y T, Visitas al Portal Institucional, o en su caso, los argumentos por los cuales presentaron los avances reportados al cierre del primer semestre del año.**
- **Presentar al Consejo Directivo las justificaciones correspondientes por las cuales el 66.8% de las Adquisiciones, se han realizado al amparo de las excepciones del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en especial el rubro catalogado como "otros" del cuadro de cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley.**
- **Instrumentar las acciones necesarias para que al cierre del ejercicio no se presenten subejercicios en el presupuesto autorizado, pues al 30 de junio se tienen recursos pendientes de ejercer y la existencia de estos al final del año puede impactar negativamente en la asignación presupuestal del año siguiente, con independencia de que los remanentes deben ser enterados a la Tesorería de la Federación.**
- **Informar sobre los avances en la atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas por las diversas instancias de fiscalización, así como de las medidas implementadas para evitar su recurrencia.**

Finalmente, solicito al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

**Atentamente**

  
**Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez**  
**Comisaria Pública Suplente**